

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de enero de 2022.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde que asiste de forma presencial, don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales de forma presencia y a través de videoconferencia, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

En capítulo de Protocolo, en primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.- Igualmente, manifestar el pésame de la Corporación por el fallecimiento del padre del Concejal y Compañero Alfonso Gómez, así como por el fallecimiento del actor zaragozano Pedro Rebollo Soria.- En otro orden más agradable, trasladar la felicitación de la Corporación al grupo Amaral y el bibliófilo José Luis Melero Rivas, galardonados respectivamente con la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes y la Medalla de Plata del Mérito a la Justicia.- Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D. José Manuel De Pablos González, policía local. D<sup>a</sup>. María Nieves Martín García, policía local. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Bastón Rial, jefe de sección de Programas y Proyectos. D. Agustín Aguirre Pablo, administrativo. D. Tomás Angel Hernández Galvo, policía local. D<sup>a</sup>. María Pilar Millán Fuster, agente de Igualdad. D. Daniel Blasco Vicente, bombero conductor. D. Vicente Blanco Lacruz, bombero. D. Isidro Vicente Arguedas Colas, oficial guardallaves. D. José Bellosta Zapata, técnico de la Unidad de Inspección del Medio Natural. D. Fernando París Roche, jefe de la Oficina de Estudios, Asesoramiento Económico y Diseño de Servicios.- A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

- 1 Conocido por los señores concejales el contenido de las actas correspondiente a la sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas por este Pleno consistorial el día 26 de noviembre de 2021, quedan aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las misma.
  
- 2 Información del Gobierno municipal (no se produce).

3                                   Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

- 3.1                   **Expediente 2284/22.-** Aprobar la factura nº 21SM1169/1004605 de fecha 25 de noviembre 2021 por importe de 2.483.170,44 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos durante el mes de octubre de 2021, relativa al importe parcial (segundo y último) de la Certificación nº 162", y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a las aplicaciones P2021-LIM-1621-22700 "Contrato de recogida de residuos" y P2021-LIM-1631-22700 "Contrato de Limpieza Pública".- El/La Consejero/a del área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.- El presente acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente libro.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.
- 3.2.                   **Expediente 3869/22.-** Aprobar las facturas nº EMIT-/25 de fecha 27 de diciembre 2021 por importe de 18.142,86 € (IVA incluido) y nº EMIT-/26 de fecha 27 de diciembre 2021 por importe de 18.142,74 € (IVA incluido), correspondientes al "Suministro urgente de polos de invierno para las brigadas municipales", y reconocer obligación económica a favor de SEPI-PRODISER, S.L., por el concepto e importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-ORG-9201-22104 "Vestuario municipal y gestión del almacén".- El/La Consejero/a del área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.- El presente acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente libro.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.
- 3.3.                   **Expediente 4268/22.-** Aprobar las facturas nº 4/2021/SZ2 de fecha 19 de febrero de 2021 por importe de 1.435,53 € (IVA incluido), nº 5/2021/SZ2 de fecha 19 de febrero de 2021 por importe de 2.733,58 € (IVA incluido), nº

6/2021/SZ2 de fecha 10 de marzo de 2021 por importe de 1.507,59 € (IVA incluido), nº 3/2021/SZ3 de fecha 18 de marzo de 2021 por importe de 2.659,65 € (IVA incluido), nº 4/2021/SZ3 de fecha 18 de marzo de 2021 por importe de 945,07 € (IVA incluido), nº 11/2021/SZ1 de fecha 08 de abril de 2021 por importe de 2.044,1 € (IVA incluido), nº 5/2021/SZ3 de fecha 14 de abril de 2021 por importe de 2.945,15 € (IVA incluido), nº 9/2021/SZ2 de fecha 16 de abril de 2021 por importe de 3.541,04 € (IVA incluido), nº 10/2021/SZ2 de fecha 16 de abril de 2021 por importe de 1.487,39 € (IVA incluido), nº 11/2021/SZ2 de fecha 16 de abril de 2021 por importe de 3.586,16 € (IVA incluido), nº 6/2021/SZ3 de fecha 22 de abril de 2021 por importe de 1.537,14 € (IVA incluido), nº 12/2021/SZ2 de fecha 05 de mayo de 2021 por importe de 2.822,64 € (IVA incluido), nº 7/2021/SZ3 de fecha 05 de mayo de 2021 por importe de 1.247,92 € (IVA incluido), nº 8/2021/SZ3 de fecha 06 de mayo de 2021 por importe de 2.718,83 € (IVA incluido), nº 9/2021/SZ3 de fecha 06 de mayo de 2021 por importe de 2.577,81 € (IVA incluido), nº 12/2021/SZ1 de fecha 12 de mayo de 2021 por importe de 1.500,28 € (IVA incluido), nº 13/2021/SZ1 de fecha 12 de mayo de 2021 por importe de 4.961,45 € (IVA incluido), nº 14/2021/SZ1 de fecha 12 de mayo de 2021 por importe de 4.961,45 € (IVA incluido), nº 10/2021/SZ3 de fecha 03 de junio de 2021 por importe de 2.372,36 € (IVA incluido) y nº 11/2021/SZ3 de fecha 16 de junio de 2021 por importe de 1.190,52 € (IVA incluido), relativas a "Reparación de colisiones y realización de retranqueos solicitados por particulares correspondiente a la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados. -Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a las aplicaciones P2021-INF-1651-63900 "Retranqueos solicitados particulares y colisiones".- El/La Consejero/a del área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.- El presente acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente libro.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

3.4 **Expediente 578120/20.-** Designar como vocales de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas en sustitución de los anteriormente nombrados a las siguientes personal: Vocal: D<sup>a</sup>. Raquel Santa Catalina Agreda. Vocal: D. Paul Ineva Escario.- Facultar a la consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para la adopción de cuantas medidas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo.- Facultar al Presidente de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas para la fijación y tramitación posterior del pago de las dietas que correspondan a los vocales de la misma por su asistencia a las reuniones celebradas con relación a la Junta, y de las indemnizaciones que les correspondan a aquellos por la realización de informes y resoluciones así como a los funcionarios que queden adscritos a la Junta para la preparación de ponencias; todo ello, dentro de los límites de la regulación presupuestaria y de la normativa de gestión de los recursos humanos de la entidad local.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Para la exposición de la propuesta el señor Alcalde concede el uso de la palabra a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, D<sup>a</sup>. María Navarro: Muy buenos días a todos. Bueno, todos los portavoces de Hacienda son conocedores, la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas saben que tenía dos vocales y esos dos vocales hemos tenido la mala suerte porque una de ellas, Lorena Tabanera, que era abogada del Estado, por una causa de incompatibilidad nos va a tener que abandonar para la Junta y el otro vocal se va a trabajar fuera de Zaragoza. Y, por tanto, me llamó el presidente de la junta para proponerme dos vocales técnicos, profesionales e independientes. Creo que el presidente habló con todos nosotros, con todos los grupos y, por tanto, se designan hoy los dos vocales que conocemos todos los grupos y que entiendo que con la máxima objetividad y profesionalidad, que ha caracterizado a la Junta de Reclamaciones desde que se constituyó. Desde luego, nosotros como Gobierno respetamos la propuesta que ha hecho el presidente de la Junta al Salón de Plenos y, por tanto, la aprobaremos, como no puede ser de otra manera. Sí que me gustaría, que me ha comentado el Presidente, agradecer a los dos vocales que deja la Junta y agradecerles en nombre de todos nosotros el trabajo que han realizado

hasta ahora porque es verdad que en plazos, en resoluciones, hemos cumplido escrupulosamente con los plazos de resoluciones tanto en los procedimientos abreviados como en los ordinarios de todas las reclamaciones de la Junta. Asimismo, también los dos vocales han manifestado el agradecimiento expreso al Pleno por haber confiado en su día en ellos y desean el mejor de los éxitos a la Junta. Bueno, no sé si habrá turno de intervenciones. Escucharé atentamente al resto de los grupos.

El señor Alcalde concede la palabra D. Ignacio Magaña Concejal no adscrito, quien no interviene.

A continuación el señor Alcalde cede la palabra a D. Julio Calvo del del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, yo también quiero transmitir nuestro agradecimiento en nombre de nuestro grupo municipal a doña Lorena Tabanera y José Montoya por el trabajo desempeñado en estos meses. La verdad es que es una lástima que por cuestiones de incompatibilidad y por cuestiones posiblemente ajenas a su voluntad tengan que dejar la Junta de Reclamaciones. Y asimismo, yo quiero felicitar a su presidente, a Jesús María Royo Crespo, por el trabajo desarrollado hasta ahora. La verdad es que todas las referencias que tenemos sobre... bueno, aparte de la exposición que se ha hecho aquí, en las sucesivas comisiones, de los expedientes tramitados por la Junta, la verdad es que el trabajo que está realizando es encomiable. Están realizando un gran trabajo yo creo que muy por encima incluso de las expectativas que nos habíamos fijado. Y eso demuestra que, efectivamente, la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas era un órgano necesario, aparte de que fuera ya en su momento una exigencia legal. Sí que quiero felicitarlos como grupo municipal por haber sido precisamente los impulsores de la constitución, ya que venía siendo largamente retrasada de este órgano, de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas, que, como saben, era una exigencia legal que ya está prevista en la Ley de Bases de Régimen Local, que contaba también con un reglamento municipal desde el año 2004 de este Ayuntamiento, pero que lamentablemente no se había puesto en marcha hasta ahora. Y lo que sí que quiero decir o advertir es que posiblemente, por el tiempo transcurrido, porque posiblemente han cambiado el marco normativo, pero, además, desde la experiencia de estos meses de

funcionamiento de la Junta Económica Administrativa y teniendo en cuenta que su reglamento ya es tan antiguo, quizás, y digo solo quizás, haya que revisar ese reglamento. También es posible que haya que estudiar, a la vista del volumen de trabajo que están desarrollando, una mayor dotación de personal por parte del Ayuntamiento o incluso la posibilidad de que tanto el presidente como los vocales pasaran a ser personal con dedicación exclusiva al servicio de la Junta de Reclamaciones y no a tiempo parcial como está ocurriendo hasta ahora. Pero en fin, todas esas son cuestiones que dejo sobre la mesa porque tendrán que ser objeto de una consideración en atención a las circunstancias en las que están desarrollando su trabajo. Pero, en fin, desde luego, yo creo que nos debemos felicitar por la existencia de este órgano, que está demostrando sobradamente su utilidad. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Es el presidente quien tiene dedicación exclusiva, señor Calvo. El presidente sí que tiene dedicación exclusiva.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, buenos días. En realidad no hay mucho que decir a este respecto para no quemar el tiempo inútilmente. Solamente que conocemos la capacidad y la eficiencia de estas dos personas designadas, propuestas, por el que vamos a votar ahora a favor, propuestas por el Presidente de la junta; que no van a dejar su trabajo en sus ayuntamientos, sino que lo van a hacer compatible con el trabajo en esta Junta de Reclamaciones y que nos sorprende gratamente, pero nos sorprende esta efusividad de Vox a la hora de mantener, proponer, mantener y defender esta Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas, puesto que ya existe una de la comunidad autónoma y pensábamos que desde el punto de vista de Vox esto iba a ser considerado una duplicidad de competencias, pero no. Nos alegramos, ¿eh? Bienvenidos a la comprensión de que las cosas compartidas suelen ser mejores. Vamos a votar a favor.

Interviene D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Buenos días a todas. Nosotros también votaremos a favor. Desde nuestro grupo agradecer a las dos personas que salen. Agradecer también al señor Royo Crespo, al presidente de la Junta, que creo que nos informó previamente a todos los grupos municipales de las dos propuestas y es de

agradecer. No tenemos un conocimiento exhaustivo de las dos personas que entran, pero tenemos plena confianza en sus criterios técnicos y en que van a desarrollar buen trabajo, que también trabajo tienen en esta Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas, con algunos temas que llegan y los hablamos mucho en las comisiones, como plusvalías, que trabajo tienen ahí. Nada, buena suerte a todos y votaremos a favor .

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Gracias, Presidente. Bueno, simplemente decir que este órgano se puso en marcha con 20 años de retraso; ha sido este Gobierno a iniciativa de Vox, el que lo ha puesto en marcha. Yo creo que debemos felicitarlos todos porque es un órgano que funciona muy bien, está resolviendo muchos expedientes y, además, nos ha fijado criterio en plusvalías, lo que es importantísimo porque el desorden que provocó la falta de previsión del gobierno central pues es importante que haya un criterio para resolver todos esos expedientes y nos los han dado. Yo creo que solamente cabe darles las gracias por su trabajo. Está claro que se eligió muy bien a los dos vocales, Lorena Tabanera y José Montoya, porque han promocionado y eso siempre es bueno y yo les deseo la mejor de las suertes en sus nuevos destinos. Y por supuesto, damos la bienvenida a los dos nuevos vocales elegidos por el presidente, Raquel Santa Catalina y Paul Ineva. Les damos la bienvenida y les deseamos la mayor de las suertes para su desempeño. Gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Buenos días. Señora Navarro, deseo que se recupere cuanto antes y que pueda acompañarnos en el próximo Pleno aquí junto a todos los demás. Pues nosotros también queremos agradecer el trabajo que han realizado los vocales salientes, desde luego, y desearles mucho éxito en el desempeño de sus nuevas funciones, así como a los dos nuevos vocales, que vamos a votar también a favor con la propuesta que también agradecemos la llamada personalizada del presidente, del señor Royo, para hablarnos del perfil de los nuevos vocales y de las razones por las cuales había que proponerlo. Y bien está que se incorporen cuanto antes con lo que tiene en todo lo alto la Junta de Reclamaciones porque está permanentemente ahora resolviendo cuestiones que tienen que ver con la plusvalía. Nos ha llegado, supongo que como a todos, un



informe de la Asesoría Jurídica pidiendo a la Consejería de Hacienda, a la Consejera de Hacienda, la autorización para poder allanarnos o poder desistir en función de si somos demandados o somos demandantes en la cuestión de la plusvalía. Pues mirando este informe que estoy convencido de que la señora Herrarte también se lo ha leído con interés y con atención, pues desmiente totalmente el informe de nuestros propios técnicos, que autoriza el Gobierno y que dice que debemos desistir o allanarnos en función de nuestra posición de demandantes o demandados y que desmiente totalmente lo que está diciendo la señora Herrarte de la falta de previsión del Gobierno central, lo desmiente totalmente. Quizá a la señora Herrarte le parece que previsión es poner en marcha diciendo que era absolutamente innovador a bombo y platillo una manera de autoliquidar la plusvalía que tres días después tuvieron que retirar para mayor confusión, desorden y absolutamente desconcierto por parte de los ciudadanos. Por lo tanto, lo que sí que nosotros hemos pedido esta intervención para que a la mayor brevedad posible, aparte de compartir, por supuesto, el informe de la Asesoría Jurídica, pues se nos dé cuenta también tanto en comisión como en pleno de cuáles son las consecuencias y cómo afectan a la previsión de ingresos que se ha hecho en el proyecto de presupuesto del allanamiento o desistimiento y también, disculpen, para que cuanto antes empecemos a trabajar en los criterios que deben constar en la nueva ordenanza que regule la plusvalía porque es verdad que teníamos seis meses desde la sentencia del Constitucional. Reitero a la señora Herrarte que se vaya leyendo el análisis de los fundamentos que va haciendo nuestra Asesoría Jurídica para que vea realmente que no tiene nada que ver con lo que ha dicho usted de la falta de previsión del Gobierno Central. Y, desde luego, sí que solicitaríamos que cuanto antes podamos reunirnos para acordar los criterios para la recaudación de esa plusvalía.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>, María Navarro Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior: Bueno, muchísimas gracias a todos. Yo creo que procede también agradecer a todos los grupos sin excepción, a todos, desde Zaragoza en Común hasta Vox, por la unanimidad del nombramiento de los nuevos vocales de la Junta. Agradecer también esas felicitaciones a un órgano que, como se ha dicho aquí, se puso en funcionamiento con este Gobierno.

Efectivamente, fue uno de los primeros acuerdos que hicimos con Vox para el primer presupuesto del gobierno PP y Ciudadanos; es cierto que también nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral y, por tanto, yo creo que hoy demostramos que por lo menos somos capaces de llegar a acuerdos y de ver, cuando un órgano funciona bien, de manera eficiente y eficaz, que todos nosotros lo reconozcamos. Sí que me gustaría terminar diciendo que es el primer órgano del Ayuntamiento que es absolutamente telemático, es decir, que desde que el ciudadano presenta una reclamación a la Junta hasta la resolución de la misma, es todo telemático. Por primera vez pusimos un órgano nuevo, telemático del inicio al fin, y eso quiere decir que también hemos mejorado muchísimo en los plazos de resolución y, por tanto, que ese procedimiento telemático funciona, que ese procedimiento telemático es hacia donde tenemos que ampliar todo lo que son los órganos administrativos porque yo creo que esta junta, que fue un piloto en lo que es el poner un procedimiento telemático del inicio al fin, ya hemos demostrado con el paso del tiempo que ha funcionado. Y, por tanto, desde el Área de Hacienda ya saben que comenzaremos a implantar los procedimientos telemáticos poco a poco durante, 2022. Muchísimas gracias a todos por esa generosidad y por ese reconocimiento de todos los grupos políticos a este órgano que se inició con este Gobierno. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la propuesta para designar vocales de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas en sustitución de los anteriormente nombrados, quedando aprobada por unanimidad.

## **ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES**

### **PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

- 4                    **Expediente 566940/20.-** Aprobar la modificación del artículo 52.3 y 4 de la Ordenanza Municipal para la Ecoeficiencia y la Calidad de la Gestión Integral del Agua en el sentido de que los establecimientos de concentración de personas de carácter residencial, incluyendo en ellos a los de carácter asistencial,

hospedaje y enseñanza, se aplique el coeficiente colectivo resultante de hacer equivaler cada tres personas alojadas a una unidad de coeficiente, en el caso de carácter asistencial, y cuatro plazas de alojamiento de hospedaje o plazas de enseñanza a una unidad de coeficiente, en los supuestos de hospedaje y enseñanza, respectivamente, además de que para los supuestos de hospedaje será aplicable el 50% del coeficiente colectivo. Todo ello, según lo propuesto en la proposición normativa presentada por el grupo municipal Vox, y dando como resultado el texto que se transcribe a continuación: “Artículo 52. Aplicación de coeficiente colectivo. 3.- En establecimientos de concentración de personas de carácter residencia, incluyendo en ellos a los de carácter asistencial, hospedaje y enseñanza, será aplicable un coeficiente colectivo.- Dicho coeficiente colectivo será el resultado de hacer equivaler cada tres personas alojadas a una unidad de coeficiente en el caso de carácter asistencial.- En los supuestos de hospedaje y enseñanza, será aplicable el coeficiente colectivo resultante de hacer equivaler cuatro plazas de alojamiento de hospedaje o cuatro plazas de enseñanza a una unidad de coeficiente.- Al mismo tiempo, para los supuestos de hospedaje se aplicará el 50% del coeficiente colectivo. 4.- La aplicación de coeficiente colectivo requerirá la solicitud previa del titular de la póliza o su representante legal en la que aporte certificación sobre el número de vivienda, reales o equivalentes, a incluir en dicho coeficiente, y en su caso, relación de personas empadronadas con sus datos identificativos o declaración responsable respecto al número de plazas de alojamiento disponibles o plazas de enseñanza. Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, el coeficiente se aplicará de acuerdo con los criterios establecidos en el texto regulador de la tasa que resulte aplicable.- Ordenar la publicación, para su exposición al público, del texto de la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal, por el plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.- Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para la adopción de cuantas medidas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución u desarrollo de o dispuesto en este acuerdo.

Para la exposición del dictamen, el señor Alcalde concede el uso de la

palabra a D<sup>a</sup>. María Navarro, Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior: Bueno, yo aquí le voy a dejar al grupo municipal de Vox porque esto viene de una proposición normativa que tramitamos el Gobierno es verdad, lo digo y lo vuelvo a decir, no con la celeridad que nos hubiese gustado. Voy a dejar al grupo municipal de Vox que explique el contenido de la proposición normativa porque sería egoísta por mi parte si lo explicase yo porque es una propuesta de Vox que apoyamos en el Gobierno y ya en el cierre podré contestar alguna de las dudas que tengan los grupos. Gracias, Alcalde.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, este es un tema ya creo que suficientemente explicado en comisión. Lo único que, quizás con la vana esperanza de que desde la bancada de la izquierda cambien el sentido de su voto, voy a repetir lo mismo que dije el otro día. Evidentemente, la propuesta que nosotros formulamos no tiene nada que ver con la ecoeficiencia, que nos reprochaba el otro día el señor Rivarés, sino simplemente se trata de una cuestión de equidad, es decir, que todos aquellos establecimientos hosteleros o todos aquellos establecimientos residenciales sean hosteleros o de cualquier otro tipo que albergan una colectividad de personas de forma permanente o transitoria, pues, evidentemente, no vean gravados los recibos que pagan por el consumo de agua y por su depuración con las tasas más altas, las que serían aplicables a lo que en términos coloquiales podríamos llamar un derroche de este recurso por una sencilla razón, que ya lo expliqué el otro día: porque el consumo de agua que están realizando es directamente proporcional al número de personas alojadas y no tiene que ver con un supuesto derroche. Es decir, el propósito que animó la presentación de esta proposición normativa es un propósito de equidad de que se apliquen estas tarifas con la equidad debida, teniendo en cuenta, vuelvo a insistir, que el consumo de agua que están desarrollando o que están realizando estos establecimientos no tiene nada que ver con el derroche de este recurso, sino con el uso normal que hace cualquier familia, las personas que están integradas en cualquier familia o grupo convivencial para su aseo diario. Por lo tanto, ya digo, los criterios que nos movieron para presentar esto son exclusivamente un criterio de equidad y creo que es absolutamente razonable la propuesta que realizamos en

su momento y, por lo tanto, agradezco el voto favorable del Partido Popular y de Ciudadanos y espero que por parte de la bancada de la izquierda reconsideren su voto en atención a estos argumentos que acabo de exponer. Muchas gracias.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Efectivamente, el señor Calvo, portavoz de Vox, lo explicó muy bien en la comisión. No tiene nada que ver con la ecoeficiencia cuando este grupo precisamente cuestionó el nombre de esta ordenanza. Pero es que es algo mucho más que un nombre, no es una cuestión semántica. Primero, porque se ha hecho sin ningún criterio económico sobre la capacidad precisamente económica del personal, es decir, establecer una ordenanza, que ustedes llaman de ecoeficiencia, pero que da igual, en realidad fiscal sobre el precio del agua se hace si de verdad se quiere hacer bien en función de la capacidad económica de quien debe pagar y de las necesidades laborales y personales o colectivas de quien debe pagar. Y esto no ocurre con esta ordenanza, es precisamente contraria a la equidad desde nuestro punto de vista. Dos: es que encima precisamente es justo lo contrario que la ecoeficiencia; no tiene nada de eficiente ni nada de eco esta ordenanza porque, si estableciéramos parámetros o criterios sobre la eficiencia, la ecología o el criterio medioambiental en el uso del agua, veríamos que esta ordenanza tiene que ser radicalmente distinta, es decir, estableciendo criterios de eficiencia, algo que tampoco ocurre. Y tres: es que, ya puestos, ni siquiera se han planteado un debate pendiente, que era establecer eso que en su día se llamó la tarifa plana, eso sí, a cambio de contrapartidas o de compensaciones por parte del sector que se beneficiara de este asunto: la hostelería, la hotelería, etc. Ese hubiera sido un camino correcto que, de haberlo hablado, hubiéramos encontrado seguro un camino intermedio en ese asunto de la tarifa plana para que hubiera unanimidad en este asunto, pero es que no se lo han planteado. Directamente era una bajada colectiva de precios sin criterios eficientes, sin criterios ecológicos, diferente y contraria a la equidad de la que usted habla, es decir, de la igualdad y nada que ver con la posible tarifa plana por consumo necesario laboral de agua en esos establecimientos. Así que no, su gozo en un pozo porque este grupo no va a cambiar su posición y es un no; en este caso, no como una casa, sino como un balde de agua.

A continuación interviene D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, sí, nosotros también mantendremos la misma posición de voto contraria a esta proposición normativa. Se ha explicado ya, no tiene absolutamente nada que ver con la gestión integral del agua. Es, como siempre, un título para disimular pues lo que no es y lo que no son su gobierno y su socio. No ha habido tampoco absolutamente ninguna voluntad, como en todos los temas, de dialogar o de llegar a un acuerdo con el resto de grupos, ni abrir un debate sobre la ecoeficiencia o sobre la progresividad en las tasas en este caso, no lo ha habido, o sea que, señor Rivarés, yo creo que inútilmente una vez más, volvemos a replicar argumentos que nunca han sido escuchados ni existe voluntad de ser escuchados por parte del Gobierno. Es una más que ceden a su socio de Vox para seguir manteniéndose en el sillón. Y no es que no solo que no tenga nada, absolutamente nada que ver con la gestión integral del agua y pueda ser un greenwashing para lavarse la cara, es que en lo que tiene que ver con las tasas y los impuestos es absolutamente regresiva, es perdonar a quien puede pagar para que luego no haya ingresos suficientes para poder prestar unos servicios públicos de calidad. Es una propuesta no equitativa, es regresiva fiscalmente hablando y, por lo tanto, nosotros vamos a mantener el voto de la comisión, que es no a esta proposición normativa.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Gracias, Presidente. Bueno, evidentemente, nosotros compartimos por completo el análisis de Vox sobre la situación del sector. Creemos que es una medida que favorece la equidad, la aplicación de coeficientes colectivos en el consumo de agua. El sector de la hotelería y el sector también de las residencias de estudiantes, están viviendo una situación gravísima con la pandemia, que, además, se agrava todavía más con la situación macroeconómica que nos toca vivir de récord de inflación, de deuda y de paro. Nadie nos hacía pensar que, sabiendo lo que sabemos después de dos años de pandemia, estarían otra vez sometidos a nuevas restricciones a la actividad económica sin absolutamente ninguna base científica. Por lo tanto, yo no sé, señor Cubero, si usted tuviera un hotel con unos costes estructurales altísimos y le cerraran sin ninguna base científica, si a usted le sobraría el capital. En otras comunidades autónomas no se

restringe la actividad económica y tienen menos datos de contagios, menos altas, menos ingresos en los hospitales. La ruina mata también; parece que a algunos se les olvida porque en Aragón destacamos por récord de olas y de contagios, destacamos por poner de acuerdo al 70 % de los sanitarios para decir que la gestión del Gobierno de Aragón en la pandemia ha sido mala o regular, destacamos por insultar a los jueces. Y nosotros, efectivamente, presentamos una transacción a la propuesta de Vox el 24 de noviembre, basada en un informe de la Oficina de Presupuestos para potenciar la actividad económica en el hospedaje y en la enseñanza sin vulnerar los principios de equidad y suficiencia. Pensamos que es una buena propuesta la que hace Vox, que mejora la ordenanza y, sobre todo, está al lado de un sector que está sufriendo de forma injusta y que genera empleo y riqueza en nuestra ciudad. Gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Rosa Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchísimas gracias, señor Azcón. Pues esperamos que en próximas entregas la señora Herrarte nos haga una distinción entre los sufrimientos que considera justos y los que considera injustos. La verdad es que lo espero con ansia. Probablemente usted considera justo el no aportar el 20 % que le corresponde para ayudar a la hostelería en ese convenio siendo el único municipio, el único ayuntamiento que no lo ha hecho; probablemente está en la columna de los sufrimientos que se merecen porque usted la verdad es que debe de tener unos criterios clarísimos, prístinos sobre qué sufrimientos deben soportarse y cuáles no. Respecto de la proposición normativa, señor Calvo, lo dijimos en su momento: desde que usted presentó esta proposición normativa hasta que se pudo debatir hubo tiempo, como ha dicho también el señor Rivarés, para poder abrir un debate que yo creo que, además, hubiera podido ser su intención, un debate en el que hubiéramos podido llegar a acuerdo sobre una tarifa plana y una tarifa en la que realmente se recogieran criterios de ecoeficiencia. Es verdad que no es usted el responsable de que se retrasara el debate, pero en todo el tiempo qué ocurrió estamos convencidos de que podríamos haber llegado a un acuerdo en esta proposición normativa que, sin embargo, en este momento no podemos votar a favor porque realmente no recoge criterios, como usted pretende y seguramente pretendía, no recoge los criterios de equidad con los que podríamos

haber llegado a un acuerdo con un debate sosegado y de compromiso. Esta proposición normativa no lo recoge; es una ocasión desperdiciada, pero estamos abiertos, desde luego, a seguir trabajando en la línea realmente de la ecoeficiencia para que todos, absolutamente todos, sin ningún tipo de criterio discriminatorio, con criterios de progresividad y de capacidad, tal como repite también una y otra vez este informe al que antes he hecho alusión, capacidad, repite una y otra vez esa referencia al artículo 31 de la Constitución, que con esos criterios esta ordenanza y todas las ordenanzas sean las que se regulen. Por lo tanto, en esta ocasión, y aun entendiendo, señor Calvo, que su propuesta inicial podía haber sido debatida y haber llegado a un acuerdo, como lamentablemente no ha sido así, no podemos votar a favor.

Para cerrar el debate el señor Alcalde concede la palabra a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, D<sup>a</sup>. María Navarro: Sí, muchísimas gracias, Alcalde. Bueno, yo creo que me voy a centrar un poco en lo que aprobamos hoy, que yo creo que no sé si se ha dicho con claridad. Hoy con la proposición normativa que se va a aprobar, que todos lo sepamos para que sepamos que efectivamente es una proposición que va a bajar los impuestos porque va a quitar una penalización a sectores, lo han dicho antes, como la enseñanza o la hostelería, que yo creo que era injusto. Y les voy a leer concretamente cómo quedaría: "A través de la mencionada proposición modificamos el artículo 52.3 de la ordenanza en el sentido de que los establecimientos de concentración de personas de carácter residencial, incluyendo en ellos los de carácter asistencial, hospedaje y enseñanza, se aplique el coeficiente colectivo resultante de hacer equivaler cada tres personas alojadas a la unidad ecoeficiente. En todos los ejemplos, el consumo de agua será proporcional a la cantidad de usuarios o a la demanda de producto fabricado, pero en ningún caso la cuota tributaria soportada se corresponderá con una penalización, sino con la aplicación de un precio disuasorio que pretende estimular la implantación de tecnologías y procedimientos eficientes para el consumo de agua". Ya saben que antes se cobraba con una penalización; pues a lo que son la enseñanza y al hospedaje le quitamos esa penalización y, por tanto, solo se les cobrará en función del consumo. Es importante que esto quede aclarado para saber que,



efectivamente, sí que vamos a bajar, señor Calvo, lo que es el agua porque quitamos esa penalización; a lo que son las enseñanzas colectivas, las residencias de estudiantes y lo que es el hospedaje. Yo creo que es importante. Yo también creo que es una modificación de una propuesta normativa que podríamos haber aprobado todos nosotros, todo el Pleno. Señora Cihuelo, el debate. Miren, cuando se abren los votos particulares, ni Zaragoza en Común, ni Podemos, ni el Partido Socialista presentó ninguna alternativa a la proposición normativa de Vox y, por tanto, de nada vale decir ahora que hay que abrir debates cuando ustedes han tenido la oportunidad y no han hecho ningún voto particular para mejorar esa proposición normativa. Por tanto, yo entiendo que el modelo impositivo de la izquierda y el modelo impositivo del Gobierno y de otros grupos políticos es diferente, pero nosotros todo aquello que sea el poder bajar impuestos para potenciar la actividad económica de la ciudad y ayudarles en situaciones como las que están pasando en estos momentos pues lo apoyaremos, como no puede ser de otra manera. Creo que lo podríamos haber apoyado todos. En el expediente constan todos los informes favorables para poderlo hacer. Efectivamente, va a haber una merma de recaudación, señor Rivarés, tiene usted informes en el expediente que así lo acreditan, informes de la Intervención, informes de la Asesoría Jurídica, informes de la Oficina Jurídica de Hacienda, informes de Gestión Tributaria y, por tanto, usted míreselos y verá como está todo absolutamente calculado. Por tanto, hoy con esta aprobación, señor Calvo, efectivamente, vamos a quitar una penalización que era injusta tanto para las residencias de estudiantes como para el hospedaje. Muchísimas gracias.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen proponiendo Aprobar la proposición normativa de modificación de la ordenanza municipal para la Ecoeficiencia y la calidad de la gestión integral del agua presentada por el grupo municipal Vox.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado.

- 5                   **Expediente 3384/22.-** Aprobar las facturas que se indican en el cuadro adjunto al expediente por importe de 92.924,25 euros (Iva incluido) relativo a los servicios auxiliares y producción de salas de exposiciones y museos de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021, y reconocer obligación económica a favor de ACCIONA FACILITY SERVICES, con domicilio social en Paseo Zona Franca, 69-73.- Reconocer extraoficialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2033 CUL 3331 22701 “Servicio Control, Atención al Público y Mto. Salas Exposiciones y Museos” y documento RC adjunto.- La Consejera del Área de Vicealcaldía será la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.- El presente Acuerdo deberá queda inscrito en el correspondiente Libro.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.
- 6                   **Expediente 108515/21.-** Queda enterado el Pleno del Decreto de Consejera del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, de fecha 30 de diciembre de 2021, por el que se declara aprobada la prórroga del Presupuesto General de 2021 para el ejercicio económico de 2022.- Su texto: Iniciándose el próximo día 1 de enero el ejercicio económico de 2022 sin tener aprobado el correspondiente Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza, queda automáticamente prorrogado el Presupuesto de 2021, según establece el artículo 50f) de la Ley 10/2017 de 20 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, el artículo 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, en las condiciones establecidas en dicho precepto y en el artículo 21 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia de presupuestos.- La Intervención General ha emitido el preceptivo informe que establece el artículo 214.2<sup>a</sup>) y 21.3 y 4 de dicho R.D.L. y R.D.- De conformidad con el mismo y actuando por delegación de la Alcaldía-Presidencia, en virtud de los decretos de fecha 19 de enero de 2009 (B.O.P. n.º 24 de fecha 31-01-2009) y de 25 de junio de 2019 (B.O.P. n.º 149 de fecha 2-07-2019), vengo en disponer: Primero.-

Declarar aprobada la prórroga del presupuesto, según anexo en el que se relacionan los conceptos de ingresos y las aplicaciones presupuestarias de gastos del Presupuesto General Municipal de 2021 que quedan prorrogados para 2022, hasta que entre en vigor el Presupuesto correspondiente. Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 del R.D. 500/90, ajustar al alza el Capítulo 9 en la aplicación presupuestaria e importe que se indica a continuación: CAF 01111 91300 Amortización préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público 3.728.546,00.- Total ajuste Capítulo 9 = 3.728.546,00.- Tercero.- Declarar prorrogados los Presupuestos de los Organismos autónomos y Sociedades Municipales de capital íntegramente municipal.- Cuarto.- Remitir a la Intervención General y a la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, el presente decreto y las relaciones del Estado de Ingresos y del Estado de Gastos (una vez incorporado el ajuste al alza) del Presupuesto prorrogado para 2022 cifrados en un total de 753.588.010 € y 723.658.139 € respectivamente, para su conocimiento y ejecución, con efectos desde el 1º de enero de 2022, hasta que entre en vigor el Presupuesto de dicho ejercicio.- Quinto.- Dar cuenta del presente decreto, acompañado del informe previo de la Intervención General, al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.

Para la exposición, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, D<sup>a</sup>. María Navarro Viscasillas: Sí, bueno, voy a ser breve porque ya lo debatimos en la Comisión de Hacienda. Es un decreto de prórroga presupuestaria que se viene haciendo siempre todos los años en todas las instituciones. Cuando finaliza el año hasta que aprobamos el presupuesto de 2022, como ustedes saben, nosotros estamos ahora en trámite de aprobación del presupuesto, que se llevará ahora en el mes de febrero a la aprobación definitiva. Estamos en el plazo ahora mismo de enmiendas y, por tanto, bueno, es una prórroga que se hace de manera automática en todas las instituciones. Esperaré a escuchar al resto de los grupos si tienen algo que comentar. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Ignacio Magaña, concejal no adscrito: Sí, bueno, sí. Yo lo único que quiero decir es que esta prórroga que sirva para que, efectivamente, ya que estamos en el plazo de las enmiendas, pues que se escuche

a las entidades sociales, vecinales, y a los demás grupos y concejales del Ayuntamiento a la hora de realizar las enmiendas y que no sea un presupuesto ya cerrado y pactado con otros grupos, como nos hemos venido contando estos últimos años. Simplemente esto, que sirva para mejorar el presupuesto de la ciudad la prórroga.

A continuación interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, bien, la verdad es que ya hemos debatido mucho sobre el tema y más que debatiremos en el trámite de aprobación del presupuesto. Bien, yo lo único que quiero decirles, lo saben todos porque es público y notorio que hemos estado negociando con el equipo de gobierno y hemos negociado digo con la máxima lealtad y tratando de incorporar algunas de nuestras propuestas en el trámite previo a la presentación de enmiendas precisamente por esas dificultades técnicas que existen de traspaso de unas partidas presupuestarias a otras entre las distintas áreas o entre los gastos financieros y los gastos corrientes. Bueno, en esa fase estamos. Desde luego, nosotros no nos hacemos responsables del retraso en la presentación de los presupuestos, no podríamos serlo, no lo somos, y lo único que quiero decir es que, a pesar de todas las acusaciones que yo sé que nos van a formular, que nos han formulado a lo largo de estos años y que, sin duda, nos van a seguir formulando, que sepan que las propuestas que nosotros presentamos siempre las hacemos en el interés de la ciudad y tratando de conseguir esos principios básicos que hemos señalado tantas veces: el que se ajuste la estructura de este Ayuntamiento a las necesidades reales de la ciudad; que haya una política real de contención de gasto, que es lo que nos están reclamando desde todos los organismos nacionales e internacionales y todos los expertos porque la nación se está encaminando a una situación de quiebra técnica por el acumulo del déficit. Llevamos ya 10 años en donde todas las instituciones públicas de este país, todo el conjunto de las administraciones está incurriendo en un déficit estructural que, evidentemente, es imposible de mantener durante más tiempo y eso no hace sino engordar la deuda que tendrán que pagar lamentablemente no nosotros, que también, sino nuestros hijos y nietos. Y la verdad es que ante eso yo creo que todos los partidos tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad y es lo que hemos procurado trasladar al equipo de gobierno en estos meses o en este mes, en

estas últimas negociaciones que hemos llevado a cabo. Yo espero que, efectivamente, se puedan aprobar los presupuestos en plazo para poder empezar a ejecutarlos con normalidad. Muchas gracias.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Yo creo que en este asunto del presupuesto en todos los sentidos, excepto en la prórroga, se ha faltado a la verdad. Quiero aprovechar la circunstancia porque se dijo en su momento que había que parar la elaboración del proyecto de presupuestos por el cambio en la plusvalía y no fue verdad; que iba a generar un roto de 15 millones de euros y no fue verdad porque fueron tres millones de euros menos de lo recaudado en 2021 lo que se ha presupuestado en el proyecto nuevo y eso supone un 0,4 % total de los ingresos. Esa es una mentira lo que se dijo, ninguna otra ciudad utilizó esa falsedad para retrasar la elaboración del proyecto de presupuestos. También se dijo en comisión la Consejera de Hacienda que no existía un borrador cuando Podemos dio por hecho oficialmente aquí en la comisión que sí que lo había y sí que lo había, fue otra falsedad. Se va a aprobar este presupuesto después de que ustedes se autoenmienden el próximo día 16 de febrero, si no me equivoco. Sin la Ley de Capitalidad, que tanto denostan, sería a finales de marzo cuando les aprobaran. Así que gracias a la Ley de Capitalidad se gana más de un mes y medio. Y lo que prorrogan, obligatoria y oficialmente es así, hay que hacerlo y está bien que se haga me temo que se va a parecer mucho a lo que se apruebe porque ustedes han tenido un presupuesto en el año 2020 y en el 2021 que no han ejecutado y de los que arrastran partidas y proyectos año tras año y que no hacen. Si no fuera por los convenios y por las subvenciones que acabarían colgadas, igual nos iba a dar prorrogar este presupuesto hasta diciembre de 2022 que aprobar uno nuevo. Uno nuevo, por cierto, que no sabemos cuál va a ser no por lo que pase con las enmiendas, sino porque llevamos un mes trabajando sobre un proyecto de presupuestos que también es irreal, que no es verdad, que es falso porque nos pasaron un documento que ustedes mismos van a auto enmendar y hoy mismo no sabemos si tiene sentido hacer enmiendas como oposición a un texto que no es real. De hecho, preguntamos a todos los consejeros y consejeras en la comparecencia sobre presupuestos cuáles eran aquellas partidas que ya no teníamos que tener en consideración. Y excepto una consejera, que fue la de

Economía y Empleo, la señora Herrarte, que reconoció qué partidas iba a cambiar para contentar a Vox, el resto siguió vendiéndonos la moto de lo que tienen escrito y no es verdad. Es un presupuesto que no es verdad. Hicieron el ridículo en la negociación y eso ha supuesto, además de un déficit democrático, un atentado a la verdad y a la transparencia. Y ya que estamos hablando de verdad y transparencia y hablando de su afán por ocultar información a los grupos municipales, queremos que reconozcan como Gobierno y usted primero, Alcalde, que han incumplido su palabra de compartir con los grupos la información necesaria e imprescindible para el debate Romareda. Este grupo Podemos lleva tres meses preguntando en comisión cosas que aún no han sido respondidas y lleva a día de hoy 10 días desde que fue a Urbanismo a buscar información esperando que se responda, entre otras cosas, quiénes son los dueños de los suelos de San José donde podría ir el estadio; entre otras cosas, qué precio podrían tener. Y nos están negando las opciones que barajan, que luego le filtran a un medio amigo. Tiene que ver mucho esto que estoy diciendo ahora, porque tiene que ver con el afán de transparencia o con el afán de ocultar información, igual que en el presupuesto, en el asunto Romareda. Nos llegan datos que luego comparten con otras administraciones y filtran a medios amigos, mienten y ocultan. Y para acabar, lo que tienen que hacer, Alcalde, es lo que se comprometieron. ¿Se acuerdan de aquella, ahora ya falsa promesa del folio en blanco? Pues entonces no tienen nada que negociar explícitamente con el Gobierno de Aragón excepto su aportación que ya la tenemos asegurada aunque no en la cuantía, si no hay primero una posición común y consensuada de todos los grupos en este Ayuntamiento porque lo que entonces el Alcalde tendrá que negociar con el presidente del gobierno, DPZ, ministerio y el mundo mundial es la decisión que de modo consensuado si la logramos, o si no, la mayoritaria tenga este Pleno. Y están ustedes boicoteando cualquier posibilidad de consenso, negándonos los datos que insisto llevamos tres meses pidiendo. Esto que hacen es negar la información, es boicotear el consenso y violar su propia promesa. No tienen nada que negociar con nadie, excepto la participación teórica, si no hay primero una posición común de los seis grupos municipales y la están boicoteando. A ver cuándo van a empezar a compartir información y a dialogar como prometieron. Si

no, será otra de las muchas mentiras del Gobierno. Gracias.

El señor Alcalde toma la palabra: Sí, muchas gracias. Yo, señor Rivarés, a todos les pediría que respeten el orden y los puntos del orden del día. Quiero decir, yo le he dejado hablar de lo que quiere, pero el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza tiene unas normas y hay unos puntos de orden del día en los que yo creo que es bueno que todo el mundo se ajuste a ellos. Podemos venir aquí cada uno y hablar de lo que nos dé la gana, pero lo lógico, lo que dice el sentido común, lo que dicen las normas, es que se intervenga acerca de los puntos de orden del día y no cada uno cuente lo que le dé la gana. Yo les pediría que en sus intervenciones se atuvieran a lo que debatimos en cada uno de los puntos del día. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, Alcalde, esa lógica no es su lógica ni nunca ha sido su lógica. Aparte de que usted interviene cuando le viene en gana, interviene sobre lo que le viene en gana e interviene...

El señor Alcalde: Señor Cubero, un segundo. Déjeme que le diga una cosa. Yo intervengo y puedo intervenir cuando quiero porque soy el presidente del Pleno y así lo establece el Reglamento Orgánico de esta casa. Es decir, cuando creo que tengo que intervenir y cuando ha acabado el señor Rivarés, intervengo sobre la cuestión. En cualquiera de los casos, yo lo que le pido a todo el mundo es que respete el Reglamento Orgánico, sin más. Muchas gracias.

El señor Santistevé: Alcalde, una cuestión de orden. Como portavoz de Zaragoza en Común, creo que...

El señor Alcalde: Cuando acabe el señor Cubero le daré usted una cuestión de orden.

El señor Santistevé: Creo que debería disculparse.

El señor Alcalde: No, escucha, señor Santistevé.

El señor Santistevé: No tiene ningún derecho a interrumpir.

El señor Alcalde: Señor Santistevé. Señor Santistevé, cuando acabe el señor Cubero yo le doy a usted una cuestión de orden, pero si no le importa, usted también respete las normas del Pleno, hombre.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Cubero: Un alcalde, señor Azcón, cuando interviene tiene que intervenir con la altura y la autoridad con que interviene un alcalde, como hacían otros alcaldes cuando intervenían. El señor Santisteve cuando intervenía o el señor Belloch cuando intervenía, yo los que he conocido en este Salón de Plenos intervenían con la altura política con que tiene que intervenir y la equidad con que tiene que intervenir un alcalde. Usted cuando toma la palabra vuelve a ser el peor portavoz de la oposición, que era cuando gobernaba la izquierda en este Ayuntamiento. Y eso usted, señor Alcalde, se lo tiene que hacer mirar. Hablando del presupuesto, bueno, qué remedio, ¿no? Claro, hay que prorrogar el presupuesto, es lo que dice la Ley de Haciendas Locales, porque ustedes han hecho el trabajo tarde; y mal, pero tarde. Nos contaron muchas excusas de por qué lo hicieron tarde y resulta que todas ellas volvieron a ser mentira. Era mentira cuando nos dijeron lo de la plusvalía, igual que era mentira cuando nos dijeron cómo afectaba la pandemia porque todas las grandes ciudades de este país no han tenido sus presupuestos tan tarde como los tienen ustedes, y a todas les han afectado la plusvalía y otras cuestiones que ustedes han puesto como excusa. Y se lo dijimos en la comisión, tanto Madrid, como Barcelona, como Valencia, como Sevilla, como Bilbao o como Málaga, todas las grandes ciudades que son equiparables a la de Zaragoza su Junta de Gobierno aprobó el presupuesto entre septiembre y el 15 de noviembre la que más tarde. Ustedes casi lo aprueban ya en enero el presupuesto y eso es única y exclusivamente responsabilidad de este Gobierno, de que ha hecho el trabajo tarde. ¿Por qué? Ustedes tendrán que explicarlo, pero, desde luego, ni ha sido la plusvalía, ni ha sido la pandemia, ni ha sido ninguna razón que pueda ser achacable a razones externas. Y como no han hecho su trabajo, pues tenemos que prorrogar el presupuesto, evidentemente, no hay más remedio. Decía la señora Navarro "Estamos en plazo de enmiendas". No, estamos en plazo de que ustedes nos digan cuál es el presupuesto de verdad, ese es el plazo en el que estamos. Es verdad que el plazo de enmiendas, según el calendario que aprobaron, está corriendo y es verdad que a las entidades les quedan poquitos días para presentar sus alegaciones y a nosotros cinco días, creo, para presentar nuestras enmiendas ante un presupuesto que no sabemos porque lo han hecho tarde y lo han hecho



mal. El espectáculo que ustedes han dado en la renegociación-no negociación que han tenido con su socio, de verdad, ha sido un poco bochornoso. Llegan a acuerdos, luego los acuerdos no los cumplen, luego a ver cómo los vamos a cumplir... Yo creo que tendrían que decirnos cuáles son esos acuerdos, cuál es el presupuesto y sobre qué se puede enmendar y qué no se puede enmendar, eso es lo primero que tendrían que explicarnos. ¿Y cómo van a apañar esos acuerdos? Porque algunos consejeros dijeron algo. Yo también le quiero reconocer a la señora Chueca que nos dijo una cosa que era que los aparcamientos disuasorios, eso también era intocable porque Vox les había prometido que iba a poner más dinero a los aparcamientos disuasorios. Bueno, pues ya sabemos que no... Y la señora Herrarte, sí. Pues ya sabemos que eso no se puede tocar. Nosotros haremos una enmienda para cambiarles el nombre, que sean disuasorios y no compensatorios. Pero lo que nos tienen que decir a nosotros y a las entidades que quieren alegar es cuál es el presupuesto, sobre qué se puede enmendar y sobre qué no se puede enmendar y cómo van a apañar esas negociaciones a las que ustedes han llegado y tienen que introducir ahora en un presupuesto ya aprobado. Y si van a usar para eso el remanente presupuestario. ¿Lo van a usar el remanente presupuestario para apañar los acuerdos que llegaron con Vox y no han sido capaces de cumplir? ¿Sí o no? Porque ¿va a merecer algo la pena que nosotros presentemos enmiendas, señora Navarro? Esto lo hemos hablado muchísimas veces. "Es que ustedes no presentan nada". En el anterior presupuesto nosotros presentamos 72 enmiendas y nos aceptaron cero. Esto no es cuestión de que los grupos políticos tengan propuestas o no tengan propuestas, es que ustedes no tienen absolutamente ninguna voluntad de hablar con el resto de grupos políticos. Está acabando ya el plazo de enmiendas, está ya cerca el plazo de votación y nuestro grupo, y creo que puedo hablar por toda esta bancada no tenemos absolutamente ninguna llamada de la señora Navarro ni del Gobierno sobre qué vamos a presentar y qué líneas vamos a llevar. Ni una sola llamada, señora Navarro. Entonces usted está centrándose única y exclusivamente con su socio Vox; que es muy legítimo. Es una mentira con respecto a aquello que dijeron en las comisiones del futuro de Zaragoza, que íbamos a salir de esta todos juntos, eso fue mentira también, y su único socio es Vox. Y, claro, eso tiene unas

consecuencias y es que el debate en materia presupuestaria y en toda la vida política municipal de esta ciudad es cuál va a ser la exigencia de Vox que PP y Ciudadanos van a asumir para seguir sentados en el sillón. Vuelve a ser ese el único debate en este presupuesto. Yo, señor Calvo, permítame que lo dude, sus propuestas tienen que ver con los tintes ideológicos de su formación. A mí las oficinas antiabortistas sí que me parecen un derroche y una duplicidad de competencias y ese es el único debate en el que ustedes han emponzoñado esta ciudad. Nada más.

El señor Alcalde: Señor Santistevé, ¿quería decir algo?

El señor Santistevé: Únicamente, Alcalde, reprocharle que haya interrumpido a un concejal en el uso de la palabra, algo que solo en una interpretación autoritaria y arbitraria del Reglamento se puede permitir usted como lo hace en sobradas ocasiones. Es decir, que creo que debería disculparse. Y en todo caso, la intervención que ha hecho usted haber esperado a que terminara el turno de intervención. Creo que lo sabe perfectamente que no puede interrumpir a ningún concejal. Y yo, como portavoz del grupo, creo que tengo derecho a defender este derecho.

El señor Alcalde: No, no, señor Santistevé. Parece mentira que usted, después de los años que ha sido Alcalde, no conozca el Reglamento Orgánico. El Alcalde por Reglamento Orgánico puede intervenir en cualquier momento y puede llamar la atención si considera que no se están ajustando al debate en cualquier momento. En cualquiera de los casos, señor Santistevé, que usted me venga a pedir a mí que me disculpe ante un concejal que no se ha disculpado por insultar gravemente al Alcalde de Madrid eso es lo que tiene gracia; que un alcalde que interrumpe para llamar la atención a un concejal de su grupo al que usted no le ha dicho absolutamente nada, que nos ha hecho ser noticia nacional a esta ciudad por insultar al Alcalde de Madrid, noticia nacional nos ha hecho ser, venga a mí a darme lecciones de lo que es altura en este Salón de Plenos, pues mire, hasta aquí podíamos llegar, que el señor Cubero vaya a ser ahora un adalid de la educación política y de la altura política. Mira, ni lo es, ni lo ha sido, ni lo va a ser nunca. Así que ni disculpas, las que ustedes no han tenido cuando insultan, cuando se dedican a insultar, a dividir y a hacer que, por desgracia, esta ciudad sea

noticia nacional por su mala educación, y encima aún tenemos que escucharles los reproches que nos hacen. Pues miren, lo siento, pero no, por ahí no vamos a pasar.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, este debate como decía el señor Calvo, ya lo hemos tenido en la comisión de presupuestos. En la comisión de presupuestos ustedes no han parado de repetir que vamos tarde, que vamos tarde y que vamos tarde y que negociamos con Vox, que negociamos con Vox, que negociamos con Vox. Dicen que vamos tarde Podemos y el PSOE, que pertenecen a un Gobierno que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que es la ley más importante de todo el año, la redactan hasta sin fecha. Dicen que vamos tarde el anterior gobierno de ZeC y Podemos, no sé si alguna vez logró aprobar los presupuestos antes de lo que vamos a hacer nosotros, y el PSOE creo que en alguna ocasión los aprobó en el mes de mayo. Por lo tanto, eso de que vamos tarde, pues en fin, tendrían que mirarse ustedes su propia gestión. La misión de la oposición es controlar al gobierno y proponer alternativas de gobierno. Yo creo que es una gran misión cuando se hace con mirada alta, pero es que ustedes no lo hacen con mirada alta, ustedes se dedican a intentar bloquear, bloquear, bloquear. Lo que intentaron hacer con el contrato de limpieza porque con el contrato de limpieza, además de hacer el ridículo, ¿qué más consiguieron? Además de hacer el ridículo, porque les dieron bien de estopa, que no estaba motivado, que..., ¿qué consiguieron? Retrasar el contrato de limpieza, retrasar que la ciudad esté más limpia y, evidentemente, un coste económico que tiene lo que ustedes hicieron, que fue intentar bloquear. Luego presentan una enmienda a la totalidad. Están hablando aquí de negociar, de proponer... ¿Una enmienda a la totalidad? Pero ¿qué trabajo hay detrás de proponer cuando presenta uno, una enmienda a la totalidad? Y luego que negociamos con Vox, que negociamos... Sí y les voy a explicar por qué. Básicamente por dos razones: Vox votó a favor de la investidura de este Gobierno, ustedes votaron en contra. ¿Les parecería lógico que negociáramos con quien votó en contra de nuestra investidura como Gobierno de la ciudad? ¿Les parecía lógico? ¿O les parecería lógico que negociáramos primero con los que votaron a favor? Y luego, además, es que hay otra razón. Si a ustedes nos preguntan si preferimos esta bancada o preferimos la otra, es que, además, hay

otra razón. Les recuerdo que ustedes son socios de los golpistas, les recuerdo que ustedes son socios del último dirigente de la banda terrorista ETA. Les guste escucharlo o no, porque ahora no hay nadie que me mire a los ojos, ustedes son socios del último dirigente de la banda terrorista ETA; ordenaba asesinatos a españoles inocentes e indefensos, asesinaron a 800; no ha facilitado información para esclarecer los 379 crímenes todavía sin resolver. Mírenme a los ojos, manténganme la mirada. Este fin de semana hay una entrega de premios de cine, supongo que asistirán. Está nominada Maixabel. Yo no sé si saben que Maixabel va del asesinato de Juan Mari Jáuregui, del destrozo que provocó en su familia y de un etarra arrepentido. Yo no sé si aplaudirán ustedes cuando digan que esa película está nominada. Y el domingo se cumplen 30 años del asesinato en San Juan de los Panetes. Pusieron un coche bomba cuando pasaba un autobús con personal de la Academia General Militar.

La señora Ranera: Una cuestión de orden.

La señora Herrarte: Asesinaron a un conductor. Asesinaron a un profesor y dejaron heridas y mutiladas a más de 40 personas. Dime con quién andas y te diré quién eres. No tengo ninguna duda de en qué bancada estamos nosotros, ninguna duda. Zaragoza va a tener un buen presupuesto gracias al apoyo de un partido que quiere construir ciudad. Zaragoza tiene un gobierno que sabe gestionar. Hemos bajado los impuestos a los ciudadanos, hemos reducido la deuda, hemos activado la economía local. No hace falta que les recuerde qué ha pasado con los fondos europeos, 7 % ha ido a las empresas con los fondos de la hostelería; de 141 millones, 75 sin colocar. Y no hace falta que les recuerde que han puesto ustedes en el Gobierno de Aragón por delante intereses electorales antes que atender a nuestro sector de hostelería, que está sufriendo por sus restricciones, negándose a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, 3,4 millones que el Ayuntamiento de Zaragoza puso a disposición del Gobierno de Aragón y que el Gobierno de Aragón no ha querido recoger porque tenía al sector descontento y quería una cortina de humo para confundir. Gracias.

El señor Rivarés: Alcalde, perdón. Una cuestión de orden, ¿Puedo, Alcalde?

El señor Alcalde: Sí. Sí, sí.

El señor Rivarés: Gracias. ¿Quiere decirme qué tiene que ver el discurso de la señora Herrarte con la prórroga presupuestaria? ¿O solamente le molesta cuando otros grupos municipales diferentes al suyo hacen el uso de la palabra como consideran conveniente, legítima y democráticamente? Porque si en nuestro caso estaba mal, que ya le insisto y le repito que lo volveremos a hacer, porque Podemos decide cómo basa su discurso siempre y lo seguirá haciendo, ¿por qué el de Podemos no se ajustaba al orden del día y hablar de terrorismo y no sé qué más se ajusta al orden del día en boca de la señora Herrarte? ¿Quiere usted ser por una vez imparcial y dirigir imparcialmente este Pleno y ser justo con todo el mundo? ¿O no va a saber? Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a la señora Ranera: Sí, yo había pedido una cuestión de orden en la misma línea que el señor Rivarés. Hemos escuchado a la señora Herrarte hacer esa soflama en tema terrorista en estos momentos en el Salón de Plenos. Mire el liderazgo, Alcalde, a usted, desde luego, las urnas no se lo dieron, porque, además, ha sido el alcalde menos votado de la historia de Zaragoza; se lo debería de ganar desde la ecuanimidad y desde la empatía con todos los grupos políticos. Lo que no puede decirles es, a grupos que estamos sentados en esta bancada que no es materia del orden del día las intervenciones que tienen y a la Consejera, en este caso, a la señora Herrarte, que le acabamos de oír todo lo que va a pasar supuestamente el sábado por la tarde en los Premios Feroz y el domingo, que se conmemora el aniversario, usted no le dice nada. Por lo tanto, pierde mucho, empiece a tener más grandeza, más altura de miras y dese cuenta que usted ahí hace de Presidente y no de Alcalde.

El señor Alcalde: Muchas gracias, señora Ranera. Mire, usted de mi liderazgo no se preocupe y preocúpese del suyo, que bastante tiene. Y déjenme que les diga una cosa. Miren, lo que tienen que hacer es escuchar mejor a la señora Herrarte porque la señora Herrarte ha hablado de dos conceptos políticos relacionados directamente con el presupuesto, que es de lo que estaba hablando. Si la escucharan bien, se habrían dado cuenta de que la señora Herrarte ha hablado del retraso en el presupuesto y a la hora de hablar del retraso del presupuesto ha sacado a colación un retraso que ustedes intentaron con el servicio público de limpieza, retrasarlo. Eso es de lo que hablaba la señora Herrarte. Y en segundo

lugar, la señora Herrarte ha hablado de los socios con los que se saca el presupuesto y les ha contado cuáles son sus socios. Yo entiendo que ustedes se pongan irascibles, yo entiendo que a ustedes no les gusten los socios que tienen, pero la señora Herrarte, hablando del presupuesto, ha puesto ejemplos concretos del retraso en el presupuesto y de los socios con los que se trata el presupuesto. Ya sé que a ustedes eso no les gusta, ni hacer el ridículo en el Tribunal de Contratos, ni los socios filoterroristas con los que ustedes habitualmente sacan los Presupuestos Generales del Estado, pero lo siento, esta es su realidad, que tienen que acostumbrarse a oír.

El señor Rivarés: Qué vergüenza

La señora Ranera: Esto es una vergüenza.

El señor Alcalde: Mire, señora Ranera, no lo he querido decir en micro abierto porque yo no tengo por qué aguantar que usted me llame macarra aquí en el Salón de Plenos, no tengo por qué aguantarlo. Entonces no quería decirlo con el micro abierto para no volverla a poner usted en el lugar que tiene. Usted no puede venir aquí al Salón de Plenos a llamar macarra al alcalde a grito pelado. Entonces yo lo que le pediría es que respete al Salón de Plenos y que no insulte. Yo entiendo que no le gusta oír determinadas cuestiones, pero lo siento. Hay un debate libre y democrático en este Salón de Plenos, libre y democrático. Lo que no puede hacer es ponerse a la altura del señor Cubero y venir aquí a insultar al Salón de Plenos. Entonces, como mínimo, no insulte, señora Ranera, como mínimo, no insulte, por favor.

La señora Ranera: Lo mismo que usted.

El señor Alcalde: No, señora Ranera, no le he dado la palabra.

El señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup> Ros Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Vamos a ver, "Punto 6: Aprobar la prórroga del Presupuesto General del 2021 para el ejercicio económico del 2022". Vayamos por partes. Señora Navarro, no es verdad que es algo que ocurra habitualmente; ocurre solamente cuando no se ha aprobado el presupuesto, según marca la Ley de Haciendas Locales y según marca el artículo 50 de nuestra Ley de Capitalidad. Por lo tanto, no es algo que ocurra habitualmente, ocurre cuando no se han hecho los deberes, señora Herrarte, que hemos dicho que se

aprueban tarde... Se aprueban tarde; si no se aprobaran tarde, no habría prórroga, ¿verdad? No habría prórroga. Se aprueban tarde. Y tiene razón el señor Calvo cuando dice que no es en absoluto imputable a Vox que se aprueben tarde porque ha repetido y reiterado que estaba en la misma disposición, y ustedes con la misma legitimidad para negociar con Vox, en septiembre que en diciembre. O sea, tampoco es culpa de quien les apoyó en la investidura y a quien ustedes legítimamente eligen para poder negociar primero el proyecto de presupuestos. No tienen ninguna excusa, ninguna, y ellos se lo han dicho también. Por lo tanto, lo aprueban tarde y mal porque el señor Calvo dijo que no recogían sus acuerdos y tienen ustedes que autoenmendarse porque, también lo ha dicho él, porque nuestro reglamento no permite que se modifiquen partidas que ustedes van a tener que autoenmendar porque si no, él como enmienda no las podría presentar. Y no es toda la verdad cuando se ha dicho desde esta bancada que algunas consejeras o consejeros han dicho cuáles eran las partidas que estaban acordadas con Vox; sí, las que iban a suplementar, pero no de dónde se minoran. Y como no dicen de dónde se minoran, ya me dirán ustedes a mí de qué manera podemos nosotros hacer enmiendas de partidas que a lo mejor ya están minoradas debido al acuerdo al que ustedes han llegado con Vox. Así que no, no es jugar limpio con el legítimo derecho de la oposición de presentar enmiendas. Que digan ustedes que no hacemos proposiciones, hombre, que no tenemos nosotros una oposición constructiva y que se atreva usted, señora Herrarte; que no lo ha hecho la señora Navarro en ningún momento, pero que se atreva usted, señora Herrarte, a criticarnos que presentemos enmienda a la totalidad. Su grupo presentó una enmienda a la totalidad a los presupuestos del 2018, su grupo. ¿Qué pasa? ¿Que es que no está recogido entre las posibilidades que tiene la oposición de presentar una enmienda a la totalidad? Hombre, modérese. Dentro de las herramientas democráticas que tenemos, utilizaremos las que consideremos oportunas. ¿Cómo que no podemos presentar una enmienda a la totalidad? Ciudadanos presentó una enmienda a la totalidad en el presupuesto de 2018. Hombre, es que no puede ser, no podemos hacer nada ni decir nada, y ustedes pueden decir lo que quieran. Y, miren, ya está bien de insultarnos en lugar de bajar a debatir de lo que aquí se trata, ya está bien. Aquí estamos hablando de la prórroga y de un proyecto de

presupuestos que no se ajusta a la realidad. De esas dos cosas son ustedes responsables. Dejen de hablar de otras instituciones, de otras personas, de otros acuerdos y hablen de lo que les corresponde a ustedes. Ustedes son el gobierno de esta ciudad, hablen cuando se les interpela de sus responsabilidades para con Zaragoza. Y si legítimo, y lo es, es Vox para poder negociar con ellos, legítimos son todos los restos de partidos que aquí estamos representados y que están representados en el resto de instituciones, incluidos el Congreso y el Senado. Respeto a todos porque, mientras las leyes no digan otra cosa, todos están legitimados para estar representando a los ciudadanos, todos. Dejen ya de sembrar odio, discordia y empiecen realmente a responder de lo que se les interpela. ¿Por qué tienen ustedes que autoenmendarse en este proyecto de presupuestos? ¿Por qué? Si su socio ha reiterado, si el señor Calvo ha reiterado muchas veces que estaba en la misma disposición de negociar con ustedes en septiembre, ¿por qué no lo hicieron? Y no digan ustedes que tiene que ver con lo de la plusvalía porque ustedes han presupuestado en el proyecto de presupuestos un 15 %, termino ya, señor Azcón, un 15 % más de recaudación de impuestos, un 15 %. Por lo tanto, no digan que es por la plusvalía ni por ninguna otra cosa. Gracias, señor Azcón.

Para cerrar el debate el señor Alcalde concede el uso de la palabra a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior, D<sup>a</sup>. María Navarro Viscasillas: Empezar diciendo que a este gobierno no nos gusta hacer política sobre la mentira, porque ustedes están todo el día mintiendo y ahora se lo voy a explicar, ni sobre la crispación ni sobre el insulto. Me ha llamado la atención cuando ha dicho el señor Cubero que habla en nombre de la bancada de la izquierda. Ese es el problema, que el señor Cubero habla en nombre de la bancada de la izquierda, que el señor Cubero se erige en el representante de la bancada de la izquierda en el Ayuntamiento de Zaragoza. El señor Cubero, que no se caracteriza precisamente ni por la educación, ni por hacer política constructiva, ni por hacer una política de futuro, como quiere este gobierno. Voy a ir desmontando los mantras que yo me he tenido que escuchar en estos últimos meses y este gobierno, mentira tras mentira de los grupos de izquierdas. Y lo decía muy bien mi compañera, la señora Herrarte. Que "el presupuesto llega tarde", eso es un mantra que llevamos escuchando, que llega tarde, que llega tarde, que llega tarde. Bueno,



pues mire, señora Cihuelo, en esta Casa siempre se ha hecho prórroga del presupuesto, siempre: cuando gobernaba el PSOE, cuando gobernaba Zaragoza en Común... Siempre. Y ¿saben ustedes cuando aprobaban los presupuestos en este ayuntamiento? Se lo voy a decir, señora Cihuelo. En 2012, por ejemplo, aprobación definitiva del presupuesto con el Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Zaragoza, el 11 de julio de 2012. Creo que entonces la señora Ranera, su portavoz, era concejal del gobierno del Partido Socialista Obrero Español. 2013, gobernado por el Partido Socialista, aprobación definitiva del presupuesto el 20 de mayo de 2013. Pues no sé qué nos están diciendo a nosotros que llegamos tarde. Vamos con Zaragoza en Común. Aprobación definitiva del presupuesto en el año 2016, 21 de marzo de 2016; nosotros lo vamos a aprobar un mes antes. En 2017, aprobación definitiva del presupuesto con Zaragoza en Común, 20 de marzo de 2017; nosotros lo vamos a aprobar un mes antes. 2018, aprobación definitiva del presupuesto por Zaragoza en Común, 26 de febrero de 2018. Mejoramos todas y cada una de las fechas de aprobación definitiva del presupuesto municipal cuando gobernaba la izquierda. Mentira tras mentira. Otro mantra que llevamos escuchando muchísimo tiempo: ejecución presupuestaria. Oiga, yo le escuchaba al señor Rivarés decir pero, además, sin titubear, oiga que este gobierno había tenido la peor ejecución del presupuesto en los últimos no sé cuántos años decía. Mentira, otra mentira. Este gobierno, con una pandemia de por medio, ha ejecutado más de 12 millones de los últimos tres años de lo que ejecutó Zaragoza en Común. Este gobierno, con una pandemia de por medio, ha ejecutado más de lo que ejecutaba el Partido Socialista en Capítulo VI, y nos hemos tenido que escuchar en este Ayuntamiento mentira tras mentira. Mentiras sobre la ejecución presupuestaria. No solo eso, sino que se atrevió el señor Rivarés cuando ejecutaba mucho menos que nosotros a reprobar a un concejal del Ayuntamiento de Zaragoza; por cierto, con el apoyo del Partido Socialista Obrero Español. Eso es la forma de gobernar de la izquierda en el Ayuntamiento de Zaragoza. Otra mentira, segundo mantra que acabo de desmontar. Tercer mantra: que la señora Herrarte decía que habían presentado, señora Cihuelo, una enmienda a la totalidad del presupuesto sin conocerlo. Tiene toda la razón del mundo. Nosotros presentamos la enmienda a la totalidad, claro que sí. Hemos presentado

enmienda a la totalidad en varias ocasiones, pero siempre una vez estudiado el proyecto de presupuestos. Por tanto, lo que dice la señora Herrarte tiene razón. Es curioso que el grupo mayoritario de la oposición diese una rueda de prensa anunciando una enmienda a la totalidad antes de conocer el contenido del presupuesto. Es muy curioso, cuando menos. Ustedes dicen de hacer una oposición constructiva, pero eso no es construir, eso es destruir, sin conocer a destruir. Eso es lo que ustedes suelen hacer. Y ya me voy a lo último, que el señor Cubero me hace gracia cuando dice que no pueden hacer enmiendas sin conocer el proyecto de presupuestos. Pero vamos a ver, señor Cubero, usted ha sido asesor de Izquierda Unida. ¿Usted recuerda cómo se aprobaban los presupuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza cuando gobernaba la izquierda? Yo no estaba, pero me lo han contado. ¿Usted se acuerda que llevaban el proyecto de presupuestos y tenían que pedir recesos en el Pleno para negociar las enmiendas que nadie conocíamos en el último momento en el propio Pleno de Presupuestos? ¿Cómo puede venir hoy aquí a decir que no conoce y que no puede enmendar el presupuesto porque no conoce los acuerdos con Vox cuando ustedes jamás al resto de la oposición nos han compartido las enmiendas que tenían entre ustedes? Otro mantra que les desmonto. Por tanto, voy a cerrar como consejera de Hacienda y con la responsabilidad que ello conlleva, diciendo a todos nos tiene que importar que se apruebe el presupuesto cuanto antes, pero todavía más nos tiene que importar poder ejecutar ese presupuesto cuanto antes y ponernos a trabajar. Este presupuesto va a entrar en vigor, si se aprueba, que espero que sí, en febrero, pero nosotros como gobierno ya estamos trabajando para poder llevar a cabo todas esas obras, para poder llevar a cabo todo ese Capítulo II de servicios públicos del Ayuntamiento, para poder llevar a cabo, si quieren ustedes, algunas de las enmiendas que ustedes presenten de manera constructiva. Miremos al futuro y dejémonos, grupos de la izquierda, de hacer políticas sobre mentiras. Por cierto, otra mentira, que se me ha olvidado contar. Es que hemos escuchado en infinidad de ocasiones que han dicho ustedes que el remanente de tesorería iba a ser, el señor Rivarés en una comisión dijo que más de 80 millones; la señora Ranera, 40 millones. Oigan, que estamos en la quinta ciudad de España, que no pueden lanzar datos así porque a ustedes les viene a la cabeza. El remanente de

tesorería ha quedado en 22 millones o va a quedar en 22 millones; hasta la liquidación del presupuesto no la tenemos. Contablemente se hizo el cierre contable el otro día. Ustedes saben que del remanente hay que pagar la 413, que son 11 millones; que, desgraciadamente, hemos tenido que hacer frente a facturas de la luz por el incremento del precio de la luz. Sean responsables grupos de la izquierda, de verdad se lo pido y miremos al futuro y miremos al futuro construyendo. Dejémonos de mentiras porque luego al final a ustedes se les vuelve como un bumerán porque todo lo que ustedes dicen se va demostrando que es mentira y hacer política sobre la mentira yo creo que tiene muy poco recorrido, así que miremos al futuro. Siempre se ha prorrogado el presupuesto en este ayuntamiento y si no, estudien ustedes lo que ha sucedido en esta casa cuando ustedes gobernaban y cuando gobernamos nosotros y verán que los datos han mejorado sustancialmente. Muchísimas gracias.- Queda enterado el Pleno.

## ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

- 7                   **Expediente 24063/21.-** Estimar las siguientes reclamaciones y sugerencias presentadas en la fase de información pública sobre el proyecto de Reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 24 de Mayo de 2021: -Reclamación 2 del Colegio Provincial de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón. Se considera oportuna la sustitución del término “perdón” por “disculpa” con la finalidad de reducir el sentido de culpabilidad que se desprende del primero. -Reclamación 2 del Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón. Se considera conveniente añadir al Decreto 184/2016 como legislación de referencia para la aprobación del Reglamento. -Sugerencia del Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón consistente en el cambio del Director/a del Centro por Director/a Técnico del Centro. Se modifica la denominación del puesto con el objeto de adaptarse a su actual configuración en la Relación de Puestos de Trabajo.- Desestimar las siguientes reclamaciones con la correspondiente respuesta razonada: - Reclamación 1 del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón. Las funciones específicas a desarrollar por la Unidad Socioadministrativa

consistentes en la apertura y mantenimiento de los expedientes del centro y apoyo en la tramitación de prestaciones no forman parte de la Prestación Social de Información, Valoración, Diagnóstico y Orientación Social cuya gestión debe ser pública y directa por parte de los profesionales de la estructura básica del Centro, de forma que la previsión de auxilio no invade la reserva del artículo 22.1 Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón. -Reclamación 1 del Colegio de Trabajo Social de Aragón. No resulta posible incluir la regulación del catálogo de servicios y prestaciones pues ya existe en la legislación autonómica un desarrollo diferenciado entre Centros de Servicios Sociales y Catálogo de Servicios Sociales. Asimismo, el Catálogo no sólo comprende a los Servicios Sociales comunitarios, sino que se extiende a otros como Igualdad y Servicios Sociales Especializados. -Reclamación 3 del Colegio de Trabajo Social de Aragón. Las funciones específicas a desarrollar por la Unidad Socioadministrativa consistentes en la apertura y mantenimiento de los expedientes del centro y apoyo en la tramitación de prestaciones no forman parte de la Prestación Social de Información, Valoración, Diagnóstico y Orientación Social cuya gestión debe ser pública y directa por parte de los profesionales de la estructura básica del Centro, de forma que la previsión de auxilio no invade la reserva del artículo 22.1 Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón. -Reclamación 4 del Colegio de Trabajo Social de Aragón. La colegiación obligatoria del trabajador social no resulta posible a tenor del artículo 22.4 de la Ley 2/1998, 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.- Reclamación 5 del Colegio de Trabajo Social de Aragón. El procedimiento sancionador regulado en este Reglamento no se limita únicamente a desarrollar el previsto en la Ley 5/2009 y el artículo 17 del Decreto 66/2016, en tanto la potestad del Ayuntamiento permite tipificar otras infracciones derivadas no tanto de la relación entre la Administración y el beneficiario de la prestación social, sino del funcionamiento interno de los Centros Municipales de Servicios Sociales. En consecuencia, las sanciones previstas pueden ser distintas a las reguladas por la Ley 5/2009, siempre que se cumplan los principios de proporcionalidad previstos en los artículos 139 a 141 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.- Aprobar el Reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales, una vez

sometidos a la Comisión previa al Pleno todos y cada uno de los votos particulares presentados en tiempo y forma por los grupos políticos municipales, adaptando el texto definitivo a la incorporación, en su caso, de aquellos aprobados.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Aragón ( Sección Boletín Oficial de la Provincia) para público conocimiento sin perjuicio de su inserción en la página web municipal.- Dar traslado al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

El señor Secretario: Aquí hay presentado un voto particular por el Grupo Municipal Socialista, que también lleva una transaccional del Presidente de la Comisión Plenaria de Acción Social y Familia, que habrá que votar antes que el dictamen

El grupo municipal Socialista, mantiene el voto particular nº 3, sobre el Reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales, al amparo del artículo 210.5 del Reglamento Orgánico y, el Presidente de la Comisión Plenaria de Acción Social y Familia considera que puede ser estimado con la inclusión de una redacción alternativa del apartado f), artículo 4, que se somete a la aceptación de dicho grupo proponente. Se trata de una redacción que, con carácter transaccional, tiende a alcanzar un acuerdo con lo propuesto por dicho grupo municipal y, es la siguiente: f) Integración con carácter general del respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la atención específica a las situaciones de especial vulnerabilidad que afecten particularmente a las mujeres en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollen en el marco de este reglamento municipal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.- El voto particular es votado y aprobado por unanimidad.

Se somete a votación el dictamen: Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total votación: 16 votos a favor y 15 abstenciones .- Queda aprobado el dictamen que incorpora el voto particular previamente aprobado por unanimidad.-

## **URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

- 8                   **Expediente 59505/21.-** Aprobar, con carácter definitivo, Modificación del Estudio de Detalle en la manzana 19 del Sector 56-3 (Miralbueno) relativo a la parcela 19.4.A, consistente en eliminar la obligatoriedad de planta baja diáfana establecida para la parcela y reordenar la asignación de cotas obligatorias de planta baja existente, todo ello según resulta del proyecto técnico de junio de 2021, redactado por el arquitecto Gonzalo Urbizu Valero, sustituyendo el documento que recoge el punto noveno del contenido de la modificación del Estudio de Detalle en el que se describen las condiciones de ordenación y aprovechamiento y el plano “er 03”, por la documentación aportada para el cumplimiento de las prescripciones técnicas en octubre de 2021 e incorporando el plano “er 04”, aportado en la misma fecha por el promotor del expediente.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificado a los interesados.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la Modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.
- 9                   **Expediente 55027.-** Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle en el n.º 4-6 de la Calle Fita de Zaragoza, con el objeto de elevar una planta para adecuarse a los edificios de su entorno y adaptarse al medianil con los inmuebles colindantes de c/ Fita nº2 y nº 8-10-12-14, según el proyecto técnico de

noviembre de 2021, redactado por el arquitecto D. Javier Bosch Arisó.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

- 10 Expediente 53319/21.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en la parcela de equipamiento escolar EE (PV) 52.13 Colegio Don Bosco en C/ Alfonso Zapater 21, a instancia de Olga Barriendo Escuin, en representación de “COENZA, sociedad cooperativa”, según proyecto visado, redactado por la Arquitecto solicitante, fechado en junio de 2021 y plano A02 aportado en fecha 17 de noviembre de 2021. Se corrige mediante este acuerdo el error detectado en el acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha el 8 de octubre de 2021, de aprobación inicial, en el que se hacía referencia a modificación de estudio de detalle, siendo esta mención incorrecta.- Advertir que salvo acreditación de haberse constituido servidumbre de luces y vistas en el predio colindante a favor de la parcela objeto de este expediente, no podrán abrirse ventanas o cualesquiera huecos en la parte de la edificación adosada con el lindero del edificio colindante.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación personal al promotor y a la propiedad de la finca colindante (Iglesia de Jesucristo de los Santos).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del

Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 10 horas y 20 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.